



CULTURA Y TURISMO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO: X
Integración del catálogo digital artesanal.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTRYs/CyT/03	
Ofrecer a los artesanos que formen parte del Catálogo Digital Artesanal de San Mateo Atenco con la finalidad de promover sus artesanías y llegar a un mercado más amplio de compradores.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 9. Sección V. Elaborar, integrar y mantener actualizado el Registro Municipal, el Catálogo Municipal y el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos. Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para todos los artesanos del Municipio de San Mateo Atenco interesados en formar parte del Catálogo para promocionar su producto.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Estará sujeto a la inspección de la Dirección de Cultura y Turismo con el objetivo de verificar que se encuentre inscrito al padrón municipal de artesanos, así mismo se le pueda orientar para su inscripción al padrón y credencialización con el IIFAEM.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Contar con credencial de artesano expedida por el IIFAEM.	SI	I	Para registro y comprobación de su calidad de artesano.	
2. INE con residencia en San Mateo Atenco.	SI	I		
3. Estar inscrito en el padrón de artesanos de San Mateo Atenco.	SI	N/A		
4. Mostrar físicamente la artesanía que realiza.	SI	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acercamiento a las oficinas de la Dirección de Cultura y Turismo por parte del artesano interesado en exhibir sus productos en el catálogo digital. 2. Llevar sus piezas para ser fotografiadas e integradas al catálogo digital.			



**CULTURA Y
TURISMO**



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 días hábiles.							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con todos los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Cultura y Turismo					Cultura y Turismo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Guadalupe Escutia Zamora					
DOMICILIO:	CALLE:	Calzada del panteón viejo				NO. INT. Y EXT.:	201	
COLONIA:	San Nicolás			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
+52	7229412506		N/A	N/A	cultura@sanmateoatenco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué se necesita para obtener la credencial de artesano?							
RESPUESTA:	Acudir a la credencialización por parte de IIFAEM, para obtener la credencial de artesano.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede orientarme en la credencialización?							
RESPUESTA:	El Departamento de Fomento Turístico y a las Artesanías.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo puedo incorporarme al catálogo digital artesanal de San Mateo Atenco?							



**CULTURA Y
TURISMO**



RESPUESTA:	Siendo residente de San Mateo Atenco, Contar con la credencial de artesano expedida por el IIFAEM, Mostrar físicamente la artesanía que se elabora.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Erika Monserrat Jardón Hernández Auxiliar Administrativo.</p>	<p>VIZCARRUENO:</p>  <p>DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO</p> <p>Lic. Guadalupe Escudá Zamora Directora de Cultura y Turismo.</p>	 <p>COORDINACIÓN GENERAL DE REGULATORIA</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/01/2025.</p>
--	---	---